

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8484 *Resolución de 16 de julio de 2020, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 17 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público complementaria de 2020 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide y en la Corrección de errores de la misma, de fecha 30 de junio de 2020.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por turno libre y por promoción interna, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Legislación

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma, finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad (artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE –RGPD–.

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático de Universidad:

a) Estar acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

b) Pertener al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesor Titular de Universidad:

Ser doctor y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad (Disposición adicional décima de la LOMLOU).

b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad (artículo 9.4 Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

Asimismo, para las plazas DL000447 y DL000468, deberá ser personal investigador que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3, en virtud del artículo 19.uno.3.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3 Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso presentarán a través del Registro Telemático de la Universidad la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, km 1, C.P. 41013, Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considerará inhábil para el cómputo de plazos.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 39 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, número de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar a través del Registro Telemático de la Universidad reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5 Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el art.62.3 de la LOMLOU.

5.3 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a

fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

5.4 El cómputo de los plazos que se establecen en los apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.5 La celebración del concurso se podrá llevar a cabo de forma presencial, semipresencial o virtual, en función de lo acordado por la Comisión.

6 Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Curriculum vitae [se podrá utilizar como modelo el Currículum Vitae Normalizado (CVN) según FECYT], por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y los concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas veinticuatro horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7 Desarrollo de la prueba

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

8 Propuesta de la Comisión

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y a estos efectos harán pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a los candidatos/as por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el artículo 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9 Nombramientos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la Comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de julio de 2020.–El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO I

Relación de plazas convocadas a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
<i>Catedráticos de Universidad</i>				
DF000438	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.	DERECHO PÚBLICO.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.
DF000439	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN).
DF000440	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES).
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>				
DF000441	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ANTROPOLOGÍA SOCIAL.	ANTROP. SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA.	PERFIL DOCENTE: ANTROPOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: PATRIMONIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.
DF000442	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ANTROPOLOGÍA SOCIAL.	ANTROP. SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA.	PERFIL DOCENTE: ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA ANDALUZA PERFIL INVESTIGADOR: ANTROPOLOGÍA DEL FLAMENCO.
DF000443	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	PSICOLOGÍA BÁSICA.	ANTROP. SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA.	PERFIL INVESTIGADOR Y PERFIL DOCENTE: PSICOLOGÍA CULTURAL APLICADA A LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.
DF000444	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	GENÉTICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA DE GENÉTICA EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA DEL CICLO CELULAR EN LA LEVADURA DE FISIÓN.
DF000445	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	INGENIERÍA QUÍMICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EMPLEANDO MATERIALES CELULÓSICOS.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000446	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	MICROBIOLOGÍA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA EN GRADO Y POSTGRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GÉNICA EN MICROORGANISMOS MODELO Y SUS APLICACIONES BIOMÉDICAS.
DF000447	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD * Ramón y Cajal.	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR: «ENFERMEDADES METABÓLICAS: FISIOPATOLOGÍA Y DESARROLLO EMBRIONARIO».
DF000448	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES I: VOLEIBOL, E INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE JUEGO APLICADOS A LA INICIACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO EN VOLEIBOL.
DF000449	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO PENAL.	DERECHO PÚBLICO.	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL Y ESPECIAL.
DF000450	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO PENAL.	DERECHO PÚBLICO.	DERECHO PENAL.
DF000451	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO PRIVADO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
DF000452	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA FINANCIERA (FINANZAS DE MERCADO). PERFIL INVESTIGADOR: MEDICIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS.
DF000453	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	PERFIL DOCENTE: CONTABILIDAD DE GESTIÓN PERFIL INVESTIGADOR: CONTABILIDAD DE GESTIÓN. RELACIONES INTERORGANIZATIVAS.
DF000454	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA APLICADA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO.
DF000455	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ASIGNATURAS ADSCRITAS AL ÁREA DE CONOCIMIENTO PERFIL INVESTIGADOR: CONVEXIDAD GENERALIZADA: APLICACIONES EN OPTIMIZACIÓN NO REGULAR Y FUZZY.
DF000456	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	PERFIL DOCENTE: GÉNERO Y TRABAJO, DESIGUALDADES ECONÓMICAS & HISTORIA ECONÓMICA PERFIL INVESTIGADOR: INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y ESTUDIOS DE GÉNERO.
DF000457	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EMPRESA Y ECONOMÍA.
DF000458	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	MÉTODOS ECONOMÉTRICOS, ESTADÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EMPRESA Y ECONOMÍA.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000459	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	PSICOLOGÍA SOCIAL.	EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN PROCESOS PSICOSOCIALES PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO Y LA MEDIACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN PROCESOS PSICOSOCIALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PERS PERSPECTIVA.
DF000460	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN PROCESOS MIGRATORIOS, EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IGUALDAD DE GÉNERO.
DF000461	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUA ESPAÑOLA.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	PERFIL DOCENTE: ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS ESPAÑOLES. DESARROLLO DE LAS DESTREZAS PRODUCTIVAS EN ELE: CONVERSACIÓN Y REDACCIÓN PERFIL INVESTIGADOR: DISCURSO, LENGUA Y DESIGUALDAD. ANÁLISIS DEL DISCURSO MULTIMODAL EN ENTORNOS DIGITALES.
DF000462	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (TRADUCCIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS) Y LOCALIZACIÓN DE CONTENIDO WEB ALEMÁN-ESPAÑOL. PERFIL INVESTIGADOR: EL PROCESO TRADUCTOR Y LA TRADUCCIÓN DE ELEMENTOS HUMORÍSTICO-CULTURALES ALEMANES.
DF000463	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA) (INGLÉS) E INTERPRETACIÓN BILATERAL (DIALÓGICA) (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS) PERFIL INVESTIGADOR: ANÁLISIS FUNCIONALISTA DE PROCESOS EXPERTOS EN TRADUCCIÓN Y SUS SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. MODELOS DE APLICACIÓN A LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES.
DF000464	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (JURÍDICA-ECONÓMICA Y PARA EL COMERCIO EXTERIOR) (INGLES) Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA TRADUCTORES. PERFIL INVESTIGADOR: LA TRANSCREACIÓN COMO SERVICIO PROFESIONAL EN EL SECTOR DE LA TRADUCCIÓN Y EN LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES.
DF000465	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	BIOLOGÍA CELULAR.	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR PERFIL INVESTIGADOR: BIOENERGÉTICA CELULAR EN ESTRÉS NUTRICIONAL Y PATOLOGÍA MITOCONDRIAL.
DF000466	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FISIOLOGÍA VEGETAL.	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA DEL ÁREA DE FISIOLOGÍA VEGETAL EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN RESPUESTAS DE LAS PLANTAS VASCULARES AL APORTE DE MICRONUTRIENTES.
DF000467	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA ANTIGUA.	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA.	PERFIL DOCENTE: HISTORIA ANTIGUA PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE ROMA.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000468	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD *Ramón y Cajal.	HISTORIA MODERNA.	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA.	PERFIL DOCENTE: HISTORIA MODERNA. DOCENCIA EN INGLÉS. PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA ÉPOCA MODERNA EN PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR.
DF000469	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (RECURSOS HUMANOS).
DF000470	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL.
DF000471	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA.	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES.	PERFIL DOCENTE: GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PERFIL INVESTIGADOR: DIAGNÓSTICO Y RIESGOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
DF000472	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECOLOGÍA.	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES.	PERFIL DOCENTE: ECOLOGÍA Y CICLOS BIOGEOQUÍMICOS EN EL GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES PERFIL INVESTIGADOR: USO DE NUTRIENTES Y PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS DEFENSIVOS EN ECOSISTEMAS FORESTALES.
DF000473	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FÍSICA DE LA TIERRA.	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN VARIABILIDAD CLIMÁTICA ESTRATOSFÉRICA.

* Deberá ser personal investigador que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

ANEXO II

Composición de las Comisiones de Selección

Comisión de la plaza número DF000438 de Catedrático de Universidad del Área de Ciencia Política y de la Administración

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco José Llera Ramo.	Catedrático de Universidad.	País Vasco.
Vocal titular.	Fernando Reinares Nestares.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos, de Madrid.
Secretaria titular.	Lourdes López Nieto.	Catedrática de Universidad.	UNED.
Suplente 1.	Juan Montabes Pereira.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	Rogelio Alonso Pascual.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos, de Madrid.
Suplente 3.	M.ª del Carmen González Enríquez.	Catedrática de Universidad.	UNED.

Comisión de la plaza número DF000439 de Catedrático de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Luis Salmerón Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Inés Amelia Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	José Hilario Canos Cerda.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Suplente 1.	José Luis Roldán Salgueiro.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Antonio Padilla Meléndez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	M. ^a del Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000440 de Catedrático de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Ramón Valle Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Inés Amelia Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	José Moyano Fuentes.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Suplente 1.	Daniel Arias Aranda.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	M. ^a del Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	José Luis Salmerón Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000441 Profesor titular de Universidad del Área de Antropología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José M. ^a Valcuende del Río.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Beatriz Santamarina Campos.	Prof. ^a titular de Universidad.	Valencia.
Secretaria titular.	Cristina Sánchez-Carretero.	Científica titular.	CSIC.
Suplente 1.	Francisco Javier Escalera Reyes.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Javier Hernández Ramírez.	Prof. titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Macarena Hernández Ramírez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000442 Profesor titular de Universidad del Área de Antropología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco Javier Escalera Reyes.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Assumpta Sabuco i Cantó.	Prof. ^a titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Esteban Ruiz Ballesteros.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Macarena Hernández Ramírez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	M. ^a Celeste Jiménez de Madariaga.	Prof. ^a titular de Universidad.	Huelva.
Suplente 3.	Alberto del Campo Tejedor.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000443 de Profesor titular de Universidad del Área de Psicología Básica

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Antonio Sánchez Medina.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Mercedes Cubero Pérez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	Alicia Brea Asensio.	Prof. ^a titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Manuel L. de la Mata Benítez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Andrés Santamaría Santigosa.	Prof. titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Macarena Hernández Ramírez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000444 de Profesor titular de Universidad del Área de Genética

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Juan Jiménez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	M. ^a del Pilar Pérez González.	Profesora de Investigación.	CSIC.
Secretario titular.	Miguel Ángel Medina Torres.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 1.	M. ^a Rosa Aliqué Alemany.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
Suplente 2.	Cristina Martín Castellanos.	Científica titular.	CSIC.
Suplente 3.	Manuel Jesús Muñoz Ruiz.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000445 de Profesor titular de Universidad del Área de Ingeniería Química

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Antonio Arques Sanz.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Vocal titular.	Celeste Elena Brindley Alias.	Prof. ^a titular de Universidad.	Almería.
Secretaria titular.	Ana Moral Rama.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José Santiago Torrecilla Velasco.	Prof. titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 2.	Francisco Gabriel Acién Fernández.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Suplente 3.	M. ^a Jesús de la Torre Molina.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000446 de Profesor titular de Universidad del Área de Microbiología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Eduardo Santero Santurino.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Cayo Juan Ramos Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Secretaria titular.	Carmen Rosario Beuzón López.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Suplente 1.	Carolina Sousa Martín.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Fernando M. Govantes Romero.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Inés Canosa Pérez- Fragero.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000447 de Profesor titular de Universidad del Área de Nutrición y Bromatología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco M. Martín Bermudo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Iván Quesada Moll.	Catedrático de Universidad.	Elche.
Secretaria titular.	M. ^a Genoveva Berná Amoros.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Francisco Bedoya Bergua.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	M. ^a de los Ángeles Ortega de la Torre.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	M. ^a del Carmen García Parrilla.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000448 de Profesor titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Aurelio Ureña Espa.	Catedrático de Universidad	Granada.
Vocal titular.	María Perla Arroyo Moreno.	Prof. ^a titular de Universidad	Granada.
Secretario titular.	Francisco Javier Santos-Rosa Ruano.	Prof. titular de Universidad	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Francisco Javier Moreno Hernández.	Catedrático de Universidad	Miguel Hernández de Elche.
Suplente 2.	Miriam Esther Quiroga Escudero.	Prof. ^a titular de Universidad	Las Palmas de Gran Canarias.
Suplente 3.	Diego Munguía Izquierdo.	Prof. titular de Universidad	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000449 de Profesor titular de Universidad del Área de Derecho Penal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Guillermo Portilla Contreras.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocal titular.	Esther Pomares Cintas.	Prof. ^a titular de Universidad.	Jaén.
Secretaria titular.	Pastora R. García Álvarez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Fernando Miró Llinares.	Catedrático de Universidad.	Miguel Hernández de Elche.
Suplente 2.	Cristina Guisasola Lerma.	Prof. ^a titular de Universidad.	Jaume I de Castellón.
Suplente 3.	M. ^a Carmen López Peregrín.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000450 de Profesor titular de Universidad del Área de Derecho Penal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Carmen Gómez Rivero.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	M. ^a Elena Núñez Castaño.	Prof. ^a titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Alfonso Galán Muñoz.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Patricia Faraldo Cabana.	Catedrática de Universidad.	La Coruña.
Suplente 2.	Ana Isabel Pérez Cepeda.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.
Suplente 3.	José Luis González Cussac.	Catedrático de Universidad.	Valencia.

Comisión de la plaza número DF000451 de Profesor titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Sebastián de Soto Rioja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Fernando Elorza Guerrero.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	M. ^a Carmen Carrero Domínguez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Suplente 1.	José Manuel Gómez Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Francisco Javier Calvo Gallego.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	M. ^a Susana Barcelón Cobedo.	Prof. ^a titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000452 de Profesor titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Eliseo Navarro Arribas.	Catedrático de Universidad.	Alcalá de Henares.
Vocal titular.	David Naranjo Gil.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	M. ^a del Mar Miralles Quirós.	Prof. ^a titular de Universidad.	Extremadura.
Suplente 1.	Araceli Mora Enguíanos.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Suplente 2.	José Luís Miralles Quirós.	Prof. titular de Universidad.	Extremadura.
Suplente 3.	M. ^a Carmen Correa Ruiz.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000453 de Profesor titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	M. ^a Concepción Álvarez-Dardet Espejo.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Pedro Araujo Pinzón.	Prof. titular de Universidad.	Cádiz.
Secretaria titular.	M. ^a Luisa Vélez Elorza.	Prof. ^a titular de Universidad.	Cádiz.
Suplente 1.	Fernando G. Gutiérrez Hidalgo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	David Naranjo Gil.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Susana Gago Rodríguez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000454 de Profesor titular de Universidad del Área de Economía Aplicada

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Fernando López Castellano.	Prof. titular de Universidad.	Granada.
Vocal titular.	Estrella Trincado Aznar.	Prof. ^a titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Secretario titular.	Jesús Rodríguez López.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Jesús Astigarraga Goneaga.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Suplente 2.	Laura Riesgo Álvarez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	José Ignacio García Pérez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000455 de Profesor titular de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Juan Manuel Muñoz Pichardo.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Ana M.ª Muñoz Reyes.	Prof.ª titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	M.ª del Pilar Moreno Navarro.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Antonio Pascual Acosta.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Begoña Salamanca Miño.	Prof.ª titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	María Jesús López Herrero.	Catedrática de Escuela Universitaria.	Complutense de Madrid.

Comisión de la plaza número DF000456 de Profesor titular de Universidad del Área de Historia e Instituciones Económicas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Lina Yolanda Gálvez Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Jeronia Pons Pons.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Fernando López Castellano.	Prof. titular de Universidad.	Granada.
Suplente 1.	Andrés Sánchez Picón.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Suplente 2.	Montserrat Carbonell Esteller.	Prof.ª titular de Universidad.	Barcelona.
Suplente 3.	Carmen Lizárraga Mollinedo.	Prof.ª titular de Universidad.	Granada.

Comisión de la plaza número DF000457 de Profesor titular de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Trinidad Gómez Núñez.	Prof.ª titular de Universidad.	Málaga.
Secretaria titular.	Macarena Lozano Oyola.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Rafael Caballero Fernández.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 2.	Mercedes González Lozano.	Prof.ª titular de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	Raúl Brey Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000458 de Profesor titular de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Luisa Monroy Berjillos.	Prof.ª titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Eugenio M. Fedriani Martel.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Amparo M.ª Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Alfredo García Hernández-Díaz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Ana Fernández Carazo.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000459 de Profesor titular de Universidad del Área de Psicología Social

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Marisol Lila Murillo.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Vocal titular.	Enrique Gracia Fuster.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretario titular.	Juan Bautista Herrero Olaizola.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Suplente 1.	Sofía Mirna Buelga Vásquez.	Prof. ^a titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 2.	Francisco J. Medina Díaz.	Prof. titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	M. ^a Jesús Cava Caballero.	Prof. ^a titular de Universidad.	Valencia.

Comisión de la plaza número DF000460 de Profesor titular de Universidad del Área de Teoría e Historia de la Educación

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Vicente Llorent Bedmar.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Encarnación Bas Peña.	Prof. ^a titular de Universidad.	Murcia.
Secretaria titular.	M. ^a Victoria Pérez de Guzmán Puya.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Sebastián Sánchez Fernández.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	M. ^a del Rosario Limón Mendizábal.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 3.	M. ^a Mercedes Cuevas López.	Prof. ^a titular de Universidad.	Granada.

Comisión de la plaza número DF000461 de Profesor titular de Universidad del Área de Lengua Española

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Stefan Ruhstaller Kühne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Antonio M. Bañón Hernández.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Secretaria titular.	Susana Pastor Cesteros.	Prof. ^a titular de Universidad.	Alicante.
Suplente 1.	Francisco José Lorenzo Bergillos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Marta I. Tordesillas Colado.	Prof. ^a titular de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Suplente 3.	Isabel Iglesias Casal.	Prof. ^a titular de Universidad.	Oviedo.

Comisión de la plaza número DF000462 de Profesor titular de Universidad del Área de Traducción e Interpretación

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Esperanza Macarena Pradas Macías.	Prof. ^a titular de Universidad.	Granada.
Vocal titular.	Adrián Fuentes Luque.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Ana Medina Reguera.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Juan Pablo Larreta Zulategui.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Juan Miguel Cuartero Otal.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	M. ^a Mercedes Enriquez Aranda.	Prof. ^a titular de Universidad.	Málaga.

Comisión de la plaza número DF000463 de Profesor titular de Universidad del Área de Traducción e Interpretación

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Dorothy A. Kelly.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocal titular.	Juan Miguel Ortega Herráez.	Prof. titular de Universidad.	Alicante.
Secretaria titular.	Ana M.ª Medina Reguera.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Catherine L. Way.	Prof.ª titular de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	Mariana Orozco Jutorán.	Prof.ª titular de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
Suplente 3.	Stefan Ruhstaller Kühne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000464 de Profesor titular de Universidad del Área de Traducción e Interpretación

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Dorothy A. Kelly.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocal titular.	Juan Miguel Ortega Herráez.	Prof. titular de Universidad.	Alicante.
Secretaria titular.	Ana M.ª Medina Reguera.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Catherine L. Way.	Prof.ª titular de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	Isabel García Izquierdo.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
Suplente 3.	Stefan Ruhstaller Kühne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000465 de Profesor titular de Universidad del Área de Biología Celular

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Plácido Navas Lloret.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	M.ª Isabel Burón Romero.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Secretario titular.	Justo P. Castaño Fuente.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 1.	José Manuel Villalba Montoro.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 2.	María del Mar Malagón Poyato.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 3.	Guillermo López Lluch.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000466 de Profesor titular de Universidad del Área de Fisiología Vegetal

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Agustín González Fontes de Alborno.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Eloisa Agüera Buendía.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Secretaria titular.	M.ª Purificación Cabello de la Haba.	Prof.ª titular de Universidad.	Córdoba.
Suplente 1.	Purificación de la Haba Hermida.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Suplente 2.	Rafael Pérez Vicente.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 3.	M.ª Teresa Navarro Gochicoa.	Prof.ª titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000467 de Profesor titular de Universidad del Área de Historia Antigua

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco Pina Polo.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Vocal titular.	M. ^a del Mar Marcos Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Cantabria.
Secretario titular.	Juan Manuel Cortés Copete.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Antonio Duplá Ansuategui.	Catedrático de Universidad.	País Vasco.
Suplente 2.	Clelia Martínez Maza.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	M. ^a Elena Muñoz Grijalvo.	Prof. ^a titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Comisión de la plaza número DF000468 de Profesor titular de Universidad del Área de Historia Moderna

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Bartolomé Yun Casalilla.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Mercedes García Arenal.	Profesora de Investigación.	CSIC.
Secretaria titular.	M. ^a José de la Pascua Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Suplente 1.	Tomás Antonio Mantecón Movellán.	Catedrático de Universidad.	Cantabria.
Suplente 2.	Carlos Alberto González Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Mónica Bolufer Peruga.	Catedrática de Universidad.	Valencia.

Comisión de la plaza número DF000469 de Profesor titular de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Ramón Valle Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Álvaro López Cabrales.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Raquel Sanz Valle.	Prof. ^a titular de Universidad.	Murcia.
Suplente 1.	Ricardo Chivas Gómez.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
Suplente 2.	M. ^a Eugenia Sánchez Vidal.	Prof. ^a titular de Universidad.	Politécnica de Cartagena.
Suplente 3.	M. ^a Luz Fernández Alles.	Prof. ^a titular de Universidad.	Cádiz.

Comisión de la plaza número DF000470 de Profesor titular de Universidad del Área de Organización de Empresas

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Luis Salmerón Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Inés Amelia Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	Rafael del Pozo Barajas.	Prof. titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Víctor Amadeo Bañuls Silvera.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	M. ^a del Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Antonio Padilla Meléndez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.

Comisión de la plaza número DF000471 de Profesor titular de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Isabel González Díez.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Juan Carlos Fernández Caliani.	Prof. titular de Universidad.	Huelva.
Secretaria titular.	M. ^a Auxiliadora Vázquez González.	Catedrática de Escuela Universitaria.	Sevilla.
Suplente 1.	Carmen Pérez Sirvent.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
Suplente 2.	Adolfo Miras Ruiz.	Prof. titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Patricia Aparicio Fernández.	Prof. ^a titular de Universidad.	Sevilla.

Comisión de la plaza número DF000472 de Profesor titular de Universidad del Área de Ecología

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Antonio Carreira de la Fuente.	Prof. titular de Universidad.	Jaén.
Vocal titular.	M. ^a Gema Parra Anguita.	Prof. ^a titular de Universidad.	Jaén.
Secretario titular.	Juan Carlos Linares Calderón.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Rafael Villar Montero.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 2.	M. ^a del Pilar Soengas Fernández.	Científica titular.	CSIC.
Suplente 3.	Benjamín Viñegla Pérez.	Prof. titular de Universidad.	Jaén.

Comisión de la plaza número DF000473 de Profesor titular de Universidad del Área de Física de la Tierra

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Ricardo García Herrera.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Vocal titular.	Natalia Fernández Calvo.	Prof. ^a titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Secretario titular.	Pedro Ribera Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Luis Gimeno Presa.	Catedrático de Universidad.	Vigo.
Suplente 2.	Raquel Nieto Muñiz.	Prof. ^a titular de Universidad.	Vigo.
Suplente 3.	David Gallego Puyol.	Prof. titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento		Número de DNI/NIF/NIE
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia		Código Postal	
Correo electrónico					
Datos del puesto de funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha de Ingreso		Nº R. Personal
Situación : Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

